



POLÍTICA PARA EL USO RESPONSABLE DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONEXAS

I FINALIDAD DE ESTA POLÍTICA

De acuerdo con el reglamento del consejo de administración de Atresmedia a este órgano colegiado le corresponde la facultad de determinar las políticas y las estrategias generales de la sociedad.

Los recientes y rápidos avances en el campo de la Inteligencia Artificial (IA) y, en particular, de los grandes modelos lingüísticos, como ChatGPT, Google Bard etc., están generando una gran cantidad de información, debates y numerosas incertidumbres sobre su uso e impacto.

Atresmedia tiene implantado un Modelo de Cumplimiento y Prevención de delitos (en adelante el Modelo), aplicable a la sociedad matriz, a todas sus sociedades dependientes y a la Fundación Atresmedia (en adelante “el Grupo” o el “Grupo Atresmedia”).

El Modelo tiene como objetivo asegurar que toda su actividad se desarrolla de acuerdo con las normas legales y con la normativa interna que le son aplicables, garantizando su debida supervisión, además de prevenir riesgos (legales, reputacionales, económicos, penales, etc.) con los adecuados sistemas de control, seguimiento y corrección. También persigue reforzar el gobierno corporativo del Grupo y difundir internamente el compromiso con una cultura de cumplimiento que incluye y obliga a todos los aspectos y personas de la organización. Se complementa con un Modelo de Cumplimiento de Protección de Datos Personales (en adelante Modelo RGPD), cuyo objetivo es velar por la aplicación de las normas específicas en esta materia en las actividades que suponen un riesgo legal por implicar un tratamiento de datos personales (empleados, clientes, proveedores, etc.).

El consejo de administración de Atresmedia considera que la Inteligencia Artificial es una herramienta de futuro, que puede traer muchos beneficios si se usa de forma responsable, pero que también puede implicar peligros y riesgos si se utiliza de forma inadecuada. Por este motivo, entiende que es necesario establecer unos principios generales de actuación y unas referencias de comportamiento que sirvan de inspiración, de pauta y de rumbo para todas las actividades del Grupo, en consonancia con sus valores propios y de forma integrada con el resto de las normas y procedimientos que forman su Modelo de Cumplimiento.

Atresmedia entiende que para su actividades y negocios como grupo de comunicación multimedia resulta especialmente significativo el impacto presente y futuro de estas herramientas de IA en:

- (i) la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual;
- (ii) el respeto a los derechos a la protección de datos personales y la privacidad; y
- (iii) su actividad como medio de comunicación independiente y plural, que debe ofrecer a sus audiencias una información contrastada, rigurosa y de calidad, favoreciendo el debate público y participando activamente en la defensa colectiva de los valores democráticos de la sociedad española.



II COMPROMISOS DEL GRUPO ATRESMEDIA PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONEXAS

1. Compromiso ético con los valores propios del Grupo

El uso responsable de la IA y de cualquier otra tecnología deberá integrarse en la cultura corporativa del Grupo Atresmedia, respetando en todo momento sus valores como empresa y como medio de comunicación. En consecuencia, se considera imprescindible e irrenunciable la aplicación de una perspectiva ética que sea acorde con estos principios, tanto en la creación como en la adquisición o el uso de estas herramientas, que respetarán siempre la protección y tutela de los derechos humanos y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

2. Compromiso de no discriminación

El uso de la IA debe anticipar y evitar posibles efectos discriminatorios sobre las personas, en cualquier aspecto: origen étnico, ideología política, orientación sexual, creencias religiosas, etc.

3. Compromiso de seguridad técnica y respeto a la protección de datos personales y la privacidad

Las herramientas de IA utilizadas por el Grupo Atresmedia deben ofrecer garantías adecuadas de solidez, integridad, previsibilidad y fiabilidad técnicas para que su uso no suponga riesgos imprevistos o consecuencias indeseadas. A estos efectos, el grupo Atresmedia dispondrá de sistemas y mecanismos de seguridad para garantizar la integridad de la información tratada en estas herramientas y protegerla contra cualquier alteración, uso indebido, o acceso no autorizado.

El tratamiento de datos personales en el marco de las herramientas de IA respetará lo establecido en la legislación sobre esta materia.

4. Compromiso de transparencia, calidad y supervisión

El Grupo Atresmedia será transparente en el uso de las herramientas de IA e informará a sus usuarios de todos los aspectos necesarios sobre su funcionamiento, para que tengan una comprensión suficiente de sus capacidades tecnológicas y de las expectativas de sus resultados. También informará sobre el tratamiento, en su caso, de datos personales del usuario.

Asimismo, adoptará medidas de control coordinadas para que estas herramientas estén sujetas a procesos humanos de verificación constante y profesional sobre la calidad de su funcionamiento y de sus resultados, anticipando mecanismos de corrección, preventiva o correctiva (automática o con la intervención humana), en los casos que sea necesario.

Este compromiso de Atresmedia se extiende a la oferta de una formación que sea adecuada para sus usuarios de IA, con una calidad, regularidad y amplitud que permitan ofrecer un nivel suficiente de conocimiento y experiencia. Además, se implantarán procedimientos de seguimiento, vigilancia y supervisión para evitar un uso no autorizado, abusivo o incorrecto por cualquier causa de las herramientas de IA disponibles, de modo que los trabajadores y colaboradores afectados sean conscientes de sus obligaciones y plenamente responsables de que su actividad sea siempre acorde



con los criterios, pautas, objetivos y restricciones establecidos en cada momento por la empresa.

5. Compromiso de innovación

La innovación y la creatividad son dos objetivos permanentes en todas las líneas de negocio del Grupo Atresmedia y la IA debe utilizarse como un complemento de las capacidades humanas, contribuyendo a los cambios que permitan mejorar las condiciones de trabajo, la productividad de las empresas y la calidad de nuestros productos y servicios: audiovisuales, publicitarios, etc.

6. Compromiso de respeto a los derechos de propiedad intelectual

El uso por el Grupo Atresmedia de la IA respetará la propiedad intelectual en todos sus aspectos, incluyendo los referidos al diseño y aprendizaje por parte de la herramienta de IA que requieran contenidos previos (textos, imágenes, sonidos) actuando en todo momento con la autorización suficiente de sus titulares mediante la correspondiente licencia o autorización.

Además, la IA no será utilizada para restringir, limitar, sustituir o condicionar la capacidad creativa de los artistas o menoscabar su participación personal en el proceso de producción de sus propias obras, individuales o colectivas.

7. Compromiso con su responsabilidad como medio de comunicación independiente

Atresmedia es un grupo de comunicación independiente y plural, que defiende y ejerce las libertades de información y de expresión y está comprometido con los valores democráticos de la sociedad española, garantizando que en todos sus ámbitos de actividad los profesionales de la información serán siempre responsables de los contenidos que se difundan (originarios o supervisados) sin perjuicio del uso de herramientas de IA que contribuyan a mejorar su calidad, diversidad de fuentes, sistemas de verificación, etc.

8. Compromiso de reciprocidad en las relaciones con terceros

El Grupo Atresmedia establecerá criterios de discriminación positiva que beneficien a los clientes, proveedores, colaboradores y terceros en general que hayan asumido compromisos similares y equivalentes a los recogidos en esta Política con el fin de contribuir a la creación de una cultura compartida de diseño y uso de las herramientas de IA y conexas.

9. Compromiso de reserva y confidencialidad

El Grupo Atresmedia se compromete a proteger la confidencialidad de toda la información que lo requiera por ser de naturaleza privada (corporativa, de negocio, personal), con el fin de asegurar que las herramientas de IA y conexas no accedan de forma inadecuada o no controlada a una información reservada (cualquiera que sea su denominación) o que la incorporan a sus procesos de aprendizaje automático o que se usa sin autorización suficiente, evitando en todo caso la difusión a terceros sin el debido control y seguimiento.



10. Compromiso de supervisión cualificada y colegiada de la IA y de los algoritmos

La supervisión en el Grupo Atresmedia de la aplicación de las herramientas de IA y de los algoritmos será asumida por equipos profesionales que tengan los medios necesarios y una cualificación adecuada en las distintas áreas implicadas: técnica, legal, de auditoría, de creación de contenidos, etc. Los máximos responsables de estos equipos serán directivos con un nivel jerárquico suficiente para desempeñar eficazmente las funciones de control e interlocución interna que les corresponden.

En consecuencia, el Grupo promoverá la intervención de órganos colegiados de supervisión de la IA como garantía adicional de objetividad en la intervención de control y como medida organizativa preventiva de los riesgos de subjetividad, conflicto de intereses, concentración de criterio y falta de pluralidad, enfoque multidisciplinar, coordinación interna de las áreas de negocio, relaciones con terceros, etc.

III. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTE POLÍTICA

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control supervisar la aplicación de esta Política e informar en su caso al Consejo de Administración, así como revisar y actualizar su texto, proponiendo las modificaciones que considere necesarias.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha delegado en el Secretario del Consejo de Administración la facultad de realizar las actualizaciones o correcciones técnicas que sean necesarias en esta política, siempre que se refieran a cuestiones exigidas por la normativa aplicable o que sean de carácter complementario, subordinado o accesorio.

Aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 20 de diciembre de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control.